



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCIÓN  
N° 922 197

EXPEDIENTE N° 13-02877/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, *22* de *abril* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N° 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS TRES MIL NOVENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 3.091,20.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

*L.F.*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION